



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 23 de marzo de 1962

Núm. 67

Deposito Legal: Z. año 1 1958

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá a disposición del público.

Los señores Secretarios tendrán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los ejemplares de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.551

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los firmes, incluso su empleo en recargos, de los caminos vecinales número 309, de Malanquilla a la carretera de Soria a Calatayud, y número 699, de la carretera de Morés a Aranda y Venta de Ciria a Malanquilla, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio Provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de marzo de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Núm. 1.552

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de ensanche, acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recar-

gos, y tratamiento superficial con emulsión asfáltica del camino vecinal número 103, de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio Provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de marzo de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION CUARTA

Núm. 1.457

Recaudación de Contribuciones

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuesto del Estado de la Zona de Atacameña que corresponde el pueblo de Calmarza;

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica de los años 1958 al 1960, ambos inclusive, he acordado y se han embargado las fincas de los deudores de paradero desconocido que a continuación se expresan, habiendo designado a tal efecto la finca siguiente:

Cirilo Hernández Cebolla: Una finca en el paraje "Valdecarrera", de cabida 75 áreas 4 centiáreas, que linda: Por el Norte, con Julián Baquedano; Este, Pascuala Cebolla; Sur, Higinio Pérez y camino, y Oeste, Benito Escollano.

Y como quiera que los deudores referidos, no residen ni tienen representación en este pueblo, ni han participado el lugar de su residencia o las personas que les representen, a pesar de estar requeridos para ello, según edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 237, de fecha 16 de octubre de 1961, se les notifica el embargo por medio del presente, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, y se les requiere para que en el plazo de quince días, a contar desde el en que aparezca el presente, presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Calmarza, 8 de marzo de 1962.—El Recaudador, Federico Lázaro Caballé. V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.555

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pa-

vimentación de la calle de Doña Blanca de Navarra, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 385.222'87 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de mañana, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de marzo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.511

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de febrero del año 1962.

Nombre y apellidos del denunciado: Junta de Riegos de Lucena de Jalón (Olivar) 61-D-266. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Jalón. Término municipal: Lucena. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Luis López Ibáñez 61-D-247. Clase de la falta: Grave. Lugar de la contravención. — Cauce público: Barranco La Canal. Término municipal: Maluenda. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 500 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Angel Embid Andrés 61-D-246. Clase de la falta: Grave. Lugar de la contravención. — Cauce público: Barranco La Canal. Término municipal: Maluenda. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 500 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Santiago Fernández 61-D-236. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Piedra. Término municipal: Carenas. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 25 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Antonio Esteban Longares 61-D-235. Clase de la falta: Grave. Lugar de la contravención. — Cauce público: Ribota. Término municipal: Calatayud. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: pesetas 500.

Nombre y apellidos del denunciado: Comunidad de Regantes de Manchones 61-D-234. Clase de la falta: Grave. Lugar de la contravención. — Cauce público: Jiloca. Término municipal: Manchones. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 500 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Francisco González Audicana 61-D-223. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Barranco Valdaroque. Término municipal: Godojos. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Félix Sierra Mara 61-D-222. Clase de la falta: Grave. Lugar de la contravención. — Cauce público: Barranco Torcas. Término municipal: El Frasno. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 100 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Francisco Lázaro Marcón 61-D-204. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Grio. Término municipal: La Almunia. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: Pesetas 250.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Vicente Izquierdo Alloza 61-D-166. Clase de la falta: Grave. Lugar de la contravención. — Cauce público: Jalón. Término municipal: Ricla. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. José Pimila Sancho 61-D-165. Clase de la falta: Grave. Lugar de la contravención. — Cauce público: Jalón. Término municipal: Ricla. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Miguel Guajardo Peirona 61-D-164. Clase de la falta: Grave. Lugar de la contravención. — Cauce público: Jalón. Término municipal: Ricla. Pro-

vincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: Pesetas 500.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Marcelino Ena Lorente 61-D-131. Clase de la falta: Grave. Lugar de la contravención: Barranco Cortasogas. Término municipal: Calatayud. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 500 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Francisco Morales Cebrián 61-D-117. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Jiloca. Término municipal: Maluenda. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: Pesetas 250.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Enrique Cueto del Valle 61-D-115. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Aranda. Término municipal: Illueca. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 100 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Julián Miguel Pellicer 61-D-110. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Ebro. Término municipal: Novillas. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: Construcciones Colomina. G. S. 61-D-109. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Ebro. Término municipal: Tauste. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: Pesetas 250.

Nombre y apellidos del denunciado: Construcciones Colomina. G. S. 61-D-103. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Ebro. Término municipal: Tauste. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: Pesetas 250.

Nombre y apellidos del denunciado: Construcciones Colomina. G. S. 61-D-107. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Ebro. Término municipal: Tauste. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: Pesetas 250.

Nombre y apellidos del denunciado: Construcciones Colomina, G. S. 61-D-105. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Ebro. Término municipal: Tauste. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: Pesetas 250.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Miguel Ortillés Cubell 61-D-106. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Ebro. Término municipal: Tauste. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: 250 pesetas.

Nombre y apellidos del denunciado: D. Manuel Perceval Mañés 61-D-102. Clase de la falta: Leve. Lugar de la contravención. — Cauce público: Ribota. Término municipal: Torralba. Provincia: Zaragoza. Resolución del expediente. — Sobre las obras e instalaciones e importe de la multa: Pesetas 250.

Zaragoza, 1 de marzo de 1962. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 1.531

Comisión Local de Concentración Parcelaria de Sádaba

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Sádaba (Zaragoza), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 10 de septiembre de 1959 que la Comisión Local en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1962, ha aprobado las bases definitivas de la concentración, correspondientes al subperímetro número 1, "La Huerta", estarán expuestas al público en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local de la Hermandad, son la copia del acta por la que la Comisión Local establece las bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativas al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan por ser del dominio público, relación de fincas excluidas y plano de la zona), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situacio-

nes jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde que termine la publicación de las mismas, para lo que los reclamantes deberán presentar recurso en las oficinas de la Comisión Local, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Sádaba, 16 de marzo de 1962. — El Presidente de la Comisión Local, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

- 1.434.—Morata de Jiloca
- 1.520.—Murillo de Gállego
- 1.528.—Vera de Moncayo

Cuenta de administración del patrimonio

- 1.413.—María de Huerva
- 1.428.—Villar de los Navarros
- 1.463.—Layana
- 1.465.—Torralba de los Frailes
- 1.477.—Quinto
- 1.480.—Cerveruela
- 1.481.—Aladrén
- 1.483.—Murero
- 1.485.—Vistabella
- 1.489.—Daroca
- 1.522.—Farasdués
- 1.523.—Torralbilla
- 1.524.—Brea de Aragón
- 1.525.—Orcajo
- 1.526.—Lechón

Cuenta de caudales.

- 1.428.—Villar de los Navarros
- 1.480.—Cerveruela
- 1.481.—Aladrén
- 1.485.—Vistabella
- 1.522.—Farasdués
- 1.525.—Orcajo
- 1.526.—Lechón

Cuenta general del presupuesto

- 1.413.—María de Huerva
- 1.428.—Villar de los Navarros
- 1.431.—San Mateo de Gállego

- 1.463.—Layana
- 1.465.—Torralba de los Frailes
- 1.477.—Quinto
- 1.480.—Cerveruela
- 1.481.—Aladrén
- 1.483.—Murero
- 1.485.—Vistabella
- 1.489.—Daroca
- 1.522.—Farasdués
- 1.523.—Torralbilla
- 1.524.—Brea de Aragón
- 1.525.—Orcajo

Cuentas municipales

- 1.419.—Montón

Cuenta del presupuesto extraordinario del nuevo lavadero

- 1.477.—Quinto

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 1.428.—Villar de los Navarros
- 1.463.—Layana
- 1.465.—Torralba de los Frailes
- 1.477.—Quinto
- 1.480.—Cerveruela
- 1.481.—Aladrén
- 1.485.—Vistabella
- 1.522.—Farasdués
- 1.523.—Torralbilla
- 1.524.—Brea de Aragón

Expediente de habilitación de crédito

- 1.435.—El Buste
- 1.461.—San Martín de la Virgen de Moncayo
- 1.521.—Cadrete
- 1.525.—Orcajo

Expediente de suplemento de crédito

- 1.417.—Tauste
- 1.432.—Luna
- 1.435.—El Buste
- 1.489.—Daroca
- 1.490.—Monreal de Ariza
- 1.521.—Cadrete
- 1.525.—Orcajo

Impuesto transitorio sobre determinados viñedos

- 1.416.—Caspe

Lista cobratoria de urbana

- 1.413.—María de Huerva
- 1.418.—Letux
- 1.430.—Utebo

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 1.486.—Miedes de Aragón
- 1.524.—Brea de Aragón
- 1.526.—Lechón

Padrón de canalones que vierten sobre la vía pública

- 1.435.—El Buste

Padrón diferentes conceptos

- 1.465.—Torralba de los Frailes
- 1.521.—Cadrete

Presupuesto extraordinario

1.420.—Calcena
1.527.—Pastriz

Padrón por desagüe de canaleras y balcones

1.418.—Letux

Padrón de urbana

1.429.—Aguilón
1.431.—San Mateo de Gállego
1.436.—La Almunia de Doña Godina
1.480.—Cerveruela
1.481.—Aladrén
1.485.—Vistabella

Rectificación al padrón municipal de habitantes

1.436.—La Almunia de Doña Godina
1.486.—Miedes de Aragón
1.491.—Riecla
1.518.—Luesia
1.522.—Farasdués

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 1.574

JUZGADO NUM. 3

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se cita a los cónyuges D. Angel Laborda Gracia y D.ª Petra Usón Salvador, en ignorado paradero y que anteriormente tuvieron su domicilio en calle Zurita, número 8, de esta capital, para que comparezcan en este Juzgado municipal (sito en calle Predicadores, número 56, 2.º) el día siete de abril próximo, a las diez horas de su mañana, para la celebración del correspondiente acto de conciliación seguido contra los mismos y otros a instancia de D.ª Vicenta Martínez García, que litiga en concepto de pobre, representada por

el Procurador D. Vicente Aranda Gómara, sobre reconocimiento de extremos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez municipal sustituto, Ricardo Soto Prieto. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.331

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 57 de 1962 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a ocho de marzo de 1962. — El Sr. D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Luis Bentué Sauras, como denunciante, y Angela-Encarnación López Aliaga, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Angeles-Encarnación López Aliaga a la pena de 50 pesetas de multa y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto» (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.541

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 6 de 1962 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial», de la pro-

vincia a José Valero Díaz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Cortes, número 3, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 29 del actual y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.547

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 630 de 1961 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia, a Lettle Berarve Kavanach, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Circo Americano, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 24 de marzo actual y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por mordedura de perro.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.517

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LETUX

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas y ganaderos de este término municipal que, por un plazo de quince días, se hallarán expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Hermandad Sindical los siguientes documentos:

1.º Reparto para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria correspondiente al año de 1961.

2.º Reparto girado en el año 1962 para sostenimiento de los servicios de esta Hermandad y guardería rural.

Letux, 14 de marzo de 1962. — El Jefe Pedro Lahoz.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la «Parte oficial», 6 ptas. por línea o fracción; en la «Parte no oficial», 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 8 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones